**i) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos.**

Ver cuadro más adelante.

La evaluación tendrá en cuenta:

1. Observación del trabajo de los alumnos en el aula para evaluar el desarrollo de competencias y aprendizaje.
2. Revisión de las actividades realizadas en clase, entre las cuales destacan las actividades relacionadas con el proyecto de simulación de una empresa, valorando además de la comprensión de los contenidos, la presentación, la corrección en la expresión, la claridad y la calidad de las exposiciones e informes y el trabajo diario realizado en el mismo.
3. Pruebas objetivas de evaluación escritas u orales, al menos una por trimestre, podrá reemplazarse cada prueba por trabajos. Las pruebas escritas podrán tener una o varias partes según la siguiente estructura:

* Una parte objetiva tipo test.
* Una parte basada en la respuesta a una serie de preguntas teóricas, en la que los alumnos muestren su comprensión de los conocimientos adquiridos y su capacidad para aplicarlos a nuevos casos y situaciones. Se tendrá en cuenta la adecuación según lo explicado en clase, y el razonamiento en la explicación.
* Una parte práctica con uno o varios ejercicios en los que los alumnos pongan en práctica los procedimientos y estrategias aprendidos en clase. Se tendrá en cuenta la correcta solución de los apartados, la unidad resultante, los pasos y operaciones realizadas, además de la interpretación y explicación ordenada.

Los criterios de calificación incluyen pruebas objetivas orales y escritas, proyectos y el registro del diario del profesor.

* Las pruebas objetivas. La calificación mínima para hacer media en pruebas objetivas estará marcada por la superación de, al menos, el 35% de la calificación. Estas pruebas se calificarán sobre 10 puntos. La no realización de esta prueba supondrá que ésta será calificada con cero puntos. Únicamente se considerará la repetición de la prueba a aquellos alumnos que no hayan podido acudir a la misma por causa debidamente acreditada y justificada.
* La observación directa. La calificación mínima para hacer media estará marcada por la realización de, al menos, tres cuartos de las actividades y tareas encomendadas. Los proyectos y actividades deberán entregarse en los plazos fijados por el profesor. En caso contrario no se tendrán en cuenta en las calificaciones obtenidas en la evaluación. Si se percibe que un alumno no ha realizado las actividades, sino que las ha copiado, tendrán una valoración de cero en aquellos apartados copiados.

La nota final del curso se formará como media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones siempre que hayan sido superadas con calificación positiva (superior a un cinco). También se realizará esta media si el alumno solo ha suspendido una de las tres evaluaciones (con al menos un 3,5), es decir, podrá aprobar el curso sin necesidad de acudir a la recuperación de mayo/junio, siempre y cuando la media de esas tres evaluaciones (incluida la suspensa) sea de cinco puntos o superior. En este caso la media se obtendrá con la nota con decimales obtenida en cada evaluación. Para la nota final se tendrá en cuenta la actitud y el interés mostrado por el alumno a lo largo del curso.

Cuando el alumno tenga más de una evaluación suspensa, o la media de las tres evaluaciones no supere el 5 deberá realizar en junio una prueba escrita de recuperación de la evaluación/es pendiente/s, en la que el alumno tendrá que ser capaz de demostrar que han aprendido y asimilado los conocimientos impartidos. El alumno con una evaluación suspensa solo debe examinarse de esa evaluación; el alumno con dos o más evaluaciones suspensas realizará la recuperación global. Si la evaluación o evaluaciones se ha suspendido debido a la no presentación de los trabajos, el profesor podrá considerar sustituir el examen por la presentación de esos trabajos pendientes.

En cuanto a la prueba extraordinaria, se efectuará una prueba escrita de recuperación de toda la materia, en la que los alumnos tendrán que ser capaces de demostrar que han aprendido y asimilado todos los conocimientos impartidos previamente en la asignatura.

En los boletines trimestrales, como los resultados se expresan con una calificación numérica de uno a diez sin decimales, se redondeará al alza a partir del 0,75 y a la baja en el resto de los casos, pero solo en los aprobados. Es decir, superarán la evaluación los alumnos que tengan una puntuación igual o superior al 5; si la calificación es inferior a 5,00 la nota será 4 (un 4,99 es un 4).

 Teniendo en cuenta lo reflejado en la tabla anexa, y de cara a facilitar la comprensión de la evaluación en el alumnado a principio de curso, hemos de señalar los siguientes criterios de evaluación trimestral:

 En cuanto a los trabajos y casos prácticos, así como las realizadas sobre los libros de lectura, se calificará la corrección de las actividades de clase que el alumno realiza de forma oral y escrita, y la observación del trabajo diario del alumno. Se califican del 1 al 10 y su media pondera un 40% en la nota de evaluación.

 Las pruebas de evaluación se valoran del 1 a 10 y ponderan un 50% de la nota de evaluación.

 La calificación del trabajo diario pondera un 10% en la nota de evaluación, teniéndose en cuenta aspectos como la actitud, comportamiento, razonamiento, participación, trabajo realizado en el aula y en casa, puntualidad, asistencia a clase…

Estos criterios de evaluación son una síntesis o reducción de lo establecido en la tabla de evaluación del proceso de aprendizaje del alumno. No obstante, dado que no todos los criterios son evaluables en todos los trimestres y la relación de criterios es difícil de comprender para el alumnado se les informa, a principio de curso, de dichos criterios de calificación con el objetivo de que sean conocedores de lo que les vamos a pedir.

En relación con los agentes evaluadores:

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación. Se determina el tipo de evaluación que se aplicará según los agentes evaluadores, vinculándolo a cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación.

Consideraciones importantes:

La no asistencia de un alumno a un examen conlleva la pérdida de la nota correspondiente. Sólo en casos excepcionales y muy graves, justificados documentalmente de manera oficial, el profesor podrá convocarle a una nueva prueba.

La no entrega de actividades y realización de exposiciones orales llevará consigo una calificación de 0 en la misma. No se recogerán trabajos ni actividades que se entreguen fuera de plazo.

En las pruebas tipo test, las respuestas incorrectas podrán ser penalizadas (según el criterio de la PAU).

Se penalizará por faltas de ortografía y sintaxis restando 0.10 por cada tilde y 0.15 por cada falta (hasta un máximo de 1 punto).

Tal como establece el RRI “los alumnos que sean sorprendidos copiando, suspenderán el examen (la nota será un 0) y se procederá a su inmediata expulsión del examen y el aula”. Se les pondrá un parte de incidencia.

Por lo tanto, al tener un 0 en el examen, esa evaluación estará suspensa al no poder hacer media con el resto de calificaciones.

Si no hay confirmación en el momento de producirse, sino sólo la sospecha tras la corrección del examen: se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer preguntas orales sobre las cuestiones planteadas en la prueba escrita, anulándose el examen si la desproporción entre los conocimientos manifestados en el examen escrito y los mostrados en la corroboración oral fuera muy grande.

Se exigirá a todos los alumnos que dejen los móviles, smartwatches… en la mesa del profesor, si un alumno se niega se le impedirá la realización del examen.

En el caso de copiar en trabajos, si se detectara que un trabajo ha sido copiado de un compañero, se considerarán como no entregados ambos trabajos y serán calificados con un cero. Si el profesor lo estima conveniente podrá dar la oportunidad a los alumnos en esa situación de la realización de otro(s) ejercicio(s) para evitar el cero.

La misma medida se tomará en caso de falta de originalidad en un trabajo/ejercicio realizado: copiar / plagiar sin citar fuentes, con información literal de internet, etc.

En los trabajos en grupo se evaluará basándose en la observación directa, es decir, si se observa que un alumno trabaja más que otro se le calificará con mayor puntuación.

Alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua:

Habrá que distinguir entre los que pierden ese derecho por enfermedad continuada o causa justificada, y aquellos en los que la pérdida es por motivos disciplinarios.

a.Alumnos con causa justificada: realizarán una serie de actividades propuestas a lo largo del curso y una prueba objetiva final en junio y/o en septiembre.

b. Alumnos por motivos disciplinarios o abandono injustificado: Tendrán que realizar una prueba final en junio sobre toda la materia impartida a lo largo del curso.

**Recuperación de las materias pendientes del curso 2024/2025.**

El alumnado de primer curso que haya promocionado con materias pendientes a segundo curso, podrá recuperarlas en el curso 2025-2026.

En convocatoria ordinaria, habrá dos parciales, uno en enero, aproximadamente, y otro en abril/mayo. La nota final de la convocatoria ordinaria será la media aritmética de estos dos parciales.

En cada parcial se tendrá en cuenta la entrega de los esquemas/resúmenes de los temas correspondientes (también se pueden proponer ejercicios o trabajos), que valdrá un 40%, y el examen (60%).

Para superarlo, la media ha de ser igual o superior a 5 (teniendo que obtener como mínimo un 3,5 en el examen para poder hacer la media y ponderar con el resto de criterios). Es obligatoria la entrega de los resúmenes/esquemas etc., y estos han de ser entregados en todo caso ANTES de hacer el examen.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura pendiente por parciales, tendrán que realizar un examen final en junio (extraordinario) que incluirá todo el contenido impartido durante el curso.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Economía son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Criterios de evaluación*** | ***Peso CE*** | ***Contenidos de materia*** | ***Contenidos transversales*** | ***SA*** |
| 1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2) | 8 | C1 y C2.  D1 | CT1, CT2, CT4 y CT5. | *1, 2,*  *3 y*  *8* |
|
|
| 1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. (CCL2, STEM2, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2) | 2 | A1, A4, A5, A6, A7 y A11 | CT2, CT4 y CT5. | *1* |
|
| 1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva por los agentes económicos, analizando el impacto que tienen en la sociedad. (STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CCEC3.2) | 4 | A2 y A3 | CT2 y CT5 | *1,6* |
|
| 2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1) | 6 | B3.  C2 | CT1, CT2, CT3 y CT5. | *5,7* |
|
| 2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CC3, CE2) | 6 | B2, B3, B4 y B5. | CT1, CT3 y CT 5. | *4, 5* |
|
|
| 2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1) | 6 | B3.  C7 | CT3, CT4 y CT5. | *7* |
|
|
| 3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2) | 4 | B1 | CT1 y CT2. | *1* |
|
|
| 3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo de la renta, para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social. (CCL2, STEM1, CC4, CE1) | 2 | B2  D3 y D4. | CT1, CT2, CT3, CT4 y CT5. | *1* |
| 4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación. (CCL2, CP1, CPSAA4, CC2, CE1, CE2) | 8 | A8 y A9.  C4 y C5. | CT1. | *8, 10, 11 y 12* |
|
|
| 4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estos pueden provocar en la economía real. (CCL3, STEM4, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1) | 6 | A8 y A9.  C5 | CT1 y CT2. | *8, 10 y 11* |
|
|
| 4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él, estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana. (CCL2, CCL3, CP2, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CC2) | 6 | A8 y A9  C5. | CT1 y CT4. | *8, 10 y 11.* |
|
| 5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3.2) | 14 | C1, C2, C3, C4, C5,  D2, D3, D4, E6.. | CT2, CT4 y CT5. | *1, 3, 6, 9,12, 13 y 14* |
|
|
| 5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos. (CCL2, CCL3, CP2, CD1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1) | 14 | E5, E6, | CT1, CT3, CT4 y CT5. | *Todaslas SA* |
|
| 6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. (CCL3, CCL5, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3) | 14 | E2, E3, E6,  C8, C9, C10, C11, C12 y C13. | CT1, CT3 y CT5. | *Todas las SA* |
|
|